

Descripción

El 28 de febrero de 2002, el Consejo de la Unión Europea aprobó una Decisión por la que se crea Eurojust para reforzar la lucha contra las formas graves de delincuencia organizada (DOCE L 63, del 6.3.2002). Los objetivos de Eurojust son fomentar y mejorar la coordinación, entre las autoridades competentes de los Estados miembros, de las investigaciones y actuaciones judiciales en marcha, en particular, facilitando la ejecución de la asistencia internacional judicial y de las solicitudes de extradición y, con carácter general, apoyando a las autoridades competentes de los Estados miembros para dar mayor eficacia a sus investigaciones.

Además, la Decisión Eurojust establece una Autoridad Común de Control de la que forma parte el Director de la Agencia Española de Protección de Datos y cuyo reglamento fue aprobado el 2 de marzo de 2004 (DOUE C 86, de 6.4.2004).